



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2014, Año de las letras argentinas"

COMITÉ DE SELECCIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO ABIERTO RESOLUCIÓN N° 46/MMGC/14.

Cargo: Gerencia Operativa Clubes de Barrio y Federaciones - MDE

Ministerio: Ministerio de Desarrollo Económico

ACTA N°1

Cierre de Inscripción.

Determinación de fecha para Examen Escrito de Oposición.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 11 días del mes de marzo de 2014, los integrantes del Comité de Selección del Concurso Público abierto de antecedentes y oposición dispuesto por Resolución N° 46/MMGC/14, disponen:

Considerando que, el apartado 2.f del artículo 6° del anexo a la Resolución N° 1040/SECRH/11, dispone que una vez vencidos los plazos fijados en la convocatoria a concurso el Comité de Selección deberá revisar si los aspirantes cumplen con las condiciones de admisibilidad exigidas por el artículo 3° del anexo a la citada Resolución y/o con los requisitos específicos que se exijan en el respectivo llamado, corresponde expedirse en tal sentido.

La Resolución N° 46/MMGC/14, que dispuso el llamado al presente concurso, exige los siguientes requisitos específicos de admisibilidad:

REQUISITOS DEL CARGO	
Nivel Educativo	Título universitario de grado. (Deseable) Lic. en Gestión del Deporte u otras carreras afines al cargo.
	Posgrado (Deseable) Se valorarán estudios de posgrados relacionados con Gestión Deportiva.
Experiencia Laboral Acreditada	Contar con un mínimo de 5 años de experiencia en el ámbito público y/o privado en conducción y administración de entidades dedicadas a las actividades deportivas. (Excluyente)
	Contar con experiencia en la conducción de equipos de trabajo. (Excluyente)
	Contar con experiencia actividad como Management Deportivo. (Deseable)
	Se valorará experiencia en la administración de entidades dedicadas a las actividades deportivas comunitarias. (Deseable)
	Se valorará experiencia en programas destinados a promover la inclusión social mediante la práctica deportiva. (Deseable)
	<ul style="list-style-type: none">• Ley N° 1624 y modificatorias: Regula el deporte amateur y profesional y la actividad físico-recreativa a nivel comunitario y en edad escolar.• Ley N° 1807: Fomento y promoción de clubes de barrio – asociaciones civiles- polideportivos-fomento y promoción-subsidios-escuelas de iniciación

Conocimientos técnicos	<p>deportiva-polideportivos-deporte escolar-prácticas de salud-instalaciones- usos- competencias – torneos- convenios-fondos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Decreto N° 1377/07: Crea el Programa de Promoción de Fortalecimiento Institucional y Tecnificación Deportiva destinado al desarrollo de programas y proyectos de alta competencia y rendimiento deportivo que impliquen mejoras en los niveles de gestión, conducción y producción en materia deportiva de las Federaciones Metropolitanas. • Leyes, normativas y reglamentaciones vinculadas al funcionamiento de clubes, instituciones deportivas y asociaciones civiles sin fines de lucro, a saber: Leyes N° 3218/09 y 4059/11; Decretos N° 1416/07 y N°1451/08; Resoluciones N° 62/GCBA/SSDEP/07, N° 6/GCBA/AGC/08, N° 48/GCBA/SSDEP/08 y N° 292/GCBA/SSDEP/13 y el Acta N° 2/GCBA/SSDEP/10.
Nivel informático	<ul style="list-style-type: none"> • Microsoft Office.

La normativa aplicable instituye que aquellos aspirantes que no cumplan con los requisitos mínimos de admisibilidad, y/o los requisitos específicos detallados en el perfil del respectivo llamado a concurso, deberán ser excluidos del proceso de concurso.

En base a los lineamientos fijados, el presente Comité de Selección efectuó un control sobre la totalidad de las personas que se inscribieron electrónicamente al presente concurso.

Asimismo, se considera oportuno fijar en el presente acto la fecha para la realización del examen escrito de oposición previsto por el artículo 6º, inciso 3º del anexo a la Resolución N° 1040/SECRH/11.

Por ello y en virtud de las facultades conferidas por el artículo 11 del anexo a la Resolución N° 1040/SECRH/11 y la Resolución N° 46/MMGC/14, los presentes acuerdan:

1. Aprobar la nómina de la totalidad de aspirantes inscriptos al presente concurso público abierto de oposición y antecedentes que se detalla en el ANEXO A, que como tal forma parte integrante de la presente.
2. Aprobar la nómina de aspirantes excluidos del presente concurso público abierto de oposición y antecedentes que se detalla en el ANEXO B, que como tal forma parte integrante de la presente, atento a que los mismos no cumplen con los requisitos mínimos de admisibilidad exigidos.
3. Aprobar la nómina de postulantes aceptados al presente proceso de selección que se encuentra detallada en el ANEXO C, que como tal forma parte integrante de la presente, atento a que los mismos cumplen con los requisitos exigidos.
4. Fijar la fecha de entrega de documentación entre los días 18 de marzo y 20 de marzo de 2014, debiendo el postulante optar por uno de los turnos publicados en el portal web de concursos.
5. Fijar el día 25 de marzo de 2014, como fecha de realización del examen escrito de oposición. El lugar y horario del examen será publicado en el portal web de concursos una vez finalizado el plazo de entrega de documentación.

La presente acta es refrendada por la totalidad de los miembros del Comité de Selección.

Ricardo Lopez Correa
Miembro Titular

María Alejandra Svetaz
Miembro Titular

Mario Ernesto Troiani
Miembro Titular



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2014, Año de las letras argentinas"

Concurso Público Abierto
(Resolución N° 46/MMGC/14)

Acta N° 1 - ANEXO A
Totalidad de Aspirantes Inscriptos

	Apellido y Nombre	Documento de Identidad
1	Alimena, Hernan Carlos	25130578
2	Axmann, Maria Teresita	16226486
3	Benitez, Daniel	21866190
4	Calabria, Veronica	92828058
5	Cardozo Gonzalez, Andrea Karina	25284962
6	Cejas, Diego	24310662
7	Corradi, Daniela Cintia	26632251
8	Cristian D., Catena	23090792
9	Dewey, Ricardo	24962557
10	Donato, Pablo	25559169
11	Escobar, Ruth Belen	37008065
12	Eyras, Maria Mercedes	27171036
13	Fernández Morrongiello, Gianinna Giselle	18833315
14	Garcia Vitores, Santiago Jose	27089620
15	Glizt, Valeria	30702355
16	Lobo, Walter Damian	29746901
17	Loiacono, Franco	37207300
18	Medina Acosta, Pedro Fabian	94659459
19	Muiños Guibaud, Fernando Sebastián	24103726
20	Parrilla , Santiago	29996091
21	Quintanilla, Julian	35323802
22	Rodrigues, Cecilia	24379128
23	Salguero, Sandra Beatriz	25628031
24	Uriarte, Roberto	92296644
25	Vaccari, Eduardo Jose	17453681
26	Villalba, Cesar Artemio	30088413



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2014, Año de las letras argentinas"

Concurso Público Abierto
(Resolución N° 46/MMGC/14)

Acta N° 1 - ANEXO B
Aspirantes No Admitidos

	Apellido y Nombre	Documento de Identidad
1	Alimena, Hernan Carlos	25130578
2	Calabria, Veronica	92828058
3	Cardozo Gonzalez, Andrea Karina	25284962
4	Cejas, Diego	24310662
5	Corradi, Daniela Cintia	26632251
6	Cristian D., Catena	23090792
7	Donato, Pablo	25559169
8	Escobar, Ruth Belen	37008065
9	Eyras, Maria Mercedes	27171036
10	Fernández Morrongiello, Gianinna Giselle	18833315
11	Garcia Vitores, Santiago Jose	27089620
12	Glizt, Valeria	30702355
13	Lobo, Walter Damian	29746901
14	Loiacono, Franco	37207300
15	Medina Acosta, Pedro Fabian	94659459
16	Parrilla , Santiago	29996091
17	Quintanilla, Julian	35323802
18	Rodrigues, Cecilia	24379128
19	Salguero, Sandra Beatriz	25628031
20	Vaccari, Eduardo Jose	17453681
21	Villalba, Cesar Artemio	30088413



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2014, Año de las letras argentinas"

Concurso Público Abierto
(Resolución N° 46/MMGC/14)

Acta N° 1 - ANEXO C
Postulantes Admitidos

	Apellido y Nombre	Documento de Identidad
1	Axmann, Maria Teresita	16226486
2	Benitez, Daniel	21866190
3	Dewey, Ricardo	24962557
4	Muiños Guibaud, Fernando Sebastián	24103726
5	Uriarte, Roberto	92296644